

## Reseñas bibliográficas

CANCELO GARCÍA, José Luis, *Santa Teresa y los Agustinos. El agustinismo de Santa Teresa y la defensa agustiniana del espíritu teresiano* (= Mística y místicos), presentación de Maximiliano Herráiz García, OCD, Monte Carmelo. [Burgos 2016], 208 pp., ilustr.

Tras una atenta lectura del presente libro de José Luis Cancelo, especialista del agustinismo teresiano y el teresianismo agustiniano, urge poner de relieve una afirmación: “Teresa no se relacionó con los religiosos agustinos” (p. 100), y también su contraria, los agustinos tampoco tuvieron relación directa con la madre Teresa de Jesús (1515-1582), aunque sí con el Carmelo teresiano (pp. 100-102). En la primera parte del libro el autor ofrece el “agustinismo” de Teresa, su formación durante año y medio en el internado del convento Nuestra Señora de Gracia, de religiosas agustinas de Ávila (1531-1532), la lectura de las *Confesiones* de San Agustín (1554) y la resonancia de la espiritualidad agustiniana en el *Libro de la Vida* y en otros escritos de la madre Teresa de Jesús. “La amistad entrañable es, según José Luis Cancelo, el subsuelo propio, específico y peculiar de la espiritualidad de Santa Teresa” (p. 51), su fuente la Sagrada Escritura, la palabra viva de Dios; su centro lo ocupa la caridad, el amor de caridad, pues *Deus caritas est* (1 Jn. 4, 8 y 16). Ambos, Agustín y Teresa, se proponen llegar al Dios interior, si bien por sendas diferentes (pp. 64-65), como ha venido remarcando en los últimos años José Luis Cancelo. Las coincidencias, analogías, semejanzas y afinidades con Agustín, en efecto, son obvias, como también lo son las diferencias que les separan y que identifican a cada uno en su propio camino espiritual, aunque Teresa reflexione o medite desde el conocimiento de la experiencia de San Agustín. Desde el siglo XVI hasta el momento presente no han sido pocos los agustinos admiradores de la madre Teresa de Jesús. Aunque son más de un centenar los agustinos, según mis datos, que han defendido, expuesto y valorado la vida y la obra teresiana, tanto en prosa como en verso, centrándose principalmente en la propuesta espiritual y la enseñanza doctrinal de la mística abulense, el autor se centra en cinco agustinos, los primeros que aparecen vinculados a Santa Teresa, la Reforma y a las Carmelitas descalzas. El primero de ellos es el traductor al castellano de las *Confesiones* de San Agustín, el agustino portugués Sebastián Toscano (1515-1582), de quien traza un perfil intelectual tan certero como sugerente, incluso a la hora de abordar el contenido, significado y alcance espiritual de la obra *Mística Teología* (pp. 71-93). Acto seguido ofrece una presentación de fray Luis de León (pp. 93-128), editor y biógrafo de la madre Teresa de Jesús, quien la introdujo en el mundo de las letras al elogiar su talento y estilo literario, al tiempo que valora el tesoro doctrinal teresiano y descubre la horma de su santidad, puesto que en sus mismos textos, sentencia el maestro León, habla el mismo Espíritu Santo, afirmación que han venido repitiendo todos los comentaristas de Santa Teresa. Fray Luis da por cierta la virtud y la

santidad que descubre al hilo de la lectura e información que posee de la autodidacta y reformadora Teresa de Jesús. Así lo dejó escrito en la censura (8 de septiembre de 1587) y en la carta-prólogo (15 de septiembre del mismo año) a la edición que preparó de las obras de la madre Teresa. Aquellos lectores que estén interesados al quehacer frayluisiano como editor crítico, literario y teológico de las obras teresianas pueden acercarse a mi estudio titulado “Fray Luis de León, editor y biógrafo de Teresa de Jesús (1515-1582)”, publicado en *Analecta Augustiniana*, 78 (2015), pp. 77-116, y 471-476, con 6 láms. Prosigue José Luis Cancelo con la exposición del concepto que fray Luis se ha formado de la mujer, incluso después de haberse acercado a la figura de la madre Teresa de Jesús (pp. 120-124), situándose con aquellos que sostienen el “carmelitanismo” de fray Luis (p. 128), cuestión no plenamente resuelta desde mi modesto punto de vista, más si cabe cuando se observan con cierto detenimiento las trayectorias luisiana y teresiana, al menos desde una triple perspectiva: la intelectual, la espiritual y la doctrinal. Se requiere, pues, un amplio estudio de análisis crítico, ajeno a sentimientos apologéticos, devocionales y hagiográficos, donde realmente se dilucide sobre la cuestión del espíritu teresiano de fray Luis. Las páginas 129 a 140, inclusive, relatan la admiración que sentía el agustino y catedrático Basilio Ponce de León (1570-1629) por la sucesora de Santa Teresa, la madre Ana de Jesús (1545-1621), quien le ruega traduzca al latín la *Vida* de aquélla para su difusión por Europa, al tiempo que ensalza con empeño la santidad de Teresa, beatificada el 24 de abril de 1614, y la ortodoxia de San Juan de la Cruz (1542-1591), acusado de defender principios doctrinales próximos a los alumbrados y quietistas. A cada una de las objeciones dio la oportuna respuesta teológica el insigne agustino Ponce de León en un erudito escrito fechado en Madrid, el 11 de junio de 1622. En cuarto lugar expone José Luis Cancelo la relación epistolar mantenida entre Ana de Jesús y el agustino madrileño Diego de Guevara (1567-1633), más la *Relación* de Santa Teresa que Ana le entregó, formada por 33 capítulos sobre su visión de la Santísima Trinidad (p. 144). A continuación se presenta el perfil teresiano de Agustín Antolínez (1554-1626), confesor de Ana de Jesús durante su estancia en Salamanca (1594-1604), y firme defensor del Carmelo teresiano, además de apologista de San Juan de la Cruz desde la espiritualidad de San Agustín según la exposición realizada en la obra *Amores de Dios y el alma* (pp. 146-182). En la parte tercera y final del libro, José Luis Cancelo, ofrece a modo de apéndice, un breve comentario del emblema y lema -*Ab ipso ferro*- de fray Luis de León (pp. 185-187), y una sucinta presentación de los cuadros que, según recoge la tradición, obsequiaron las agustinas de Ávila a la madre Teresa para el oratorio de San Agustín, situado en la huerta del monasterio de San José, de Ávila. Son tres cuadros, de autor anónimo, situados sobre el altar del citado oratorio. El central representa a San Agustín a los pies de Cristo crucificado, de cuyo costado salen flechas que se clavan en el corazón de Agustín; y en los dos laterales están representados, respectivamente, Santa Mónica y San Agustín en la escena del huerto cuando escucha la invitación a la conversión mediante la lectura -“Toma y lee”- de la Sagrada Escritura (pp. 191-194). La obra se cierra con la Bibliografía (pp. 195-208), distribuida según las secciones y con los títulos usados por el autor en la preparación de esta obra.

De cara a una segunda edición de esta obra, que a buen seguro la tendrá en poco espacio de tiempo, me parece oportuno la exposición de algunas consideraciones para su estudio. No estaría de más la consulta, e incluso la referencia al *Diccionario Biográfico Español*, editado por la Real Academia de la Historia (Madrid 2009-2013), a la hora de presentar a autores agustinos, al menos para actualizar sus biografías e incorporar algún título importante, como la edición preparada por Concepción Torres, *Ana de Jesús*.

*Cartas (1590-1621). Religiosidad y vida cotidiana en la clausura femenina del Siglo de Oro* (= Acta Salmanticensia. Estudios Filológicos 259), Universidad de Salamanca, Salamanca 1995, 124 pp. En ella se ofrecen las interesantes cartas dirigidas a Diego de Guevara, nn. 2-8, 10-11, 21-22, 24-25, 30-31, 33-36, 38-40, 42-43 y 52. En la sección del agustinismo teresiano sería conveniente que se añadieran varios estudios que considero importantes: CÁMARA, María Luisa, “La dinámica del legado agustiniano en Santa Teresa de Jesús (1515-1582)”, en *Criticón*, 111-112 (2011), pp. 25-41; GONZÁLEZ DURÁN, José Manuel, “Andariegos y orantes. Un acercamiento al tema de la oración en Santa Teresa de Jesús y en San Agustín de Hipona”, en *Mayéutica*, 40 (2014), pp. 323-345; ROS GARCÍA, Salvador, “La conversión de Santa Teresa y el influjo de San Agustín”, en *La Ciudad de Dios*, 228 (2015), pp. 613-641; VIÑAS ROMÁN, Teófilo, “Lo agustiniano en Santa Teresa de Jesús: San Agustín, las agustinas, los agustinos y Santa Teresa”, en *La Ciudad de Dios*, 228 (2015), pp. 643-674. Sobre Sebastián Toscano existen nuevas aportaciones debidas a los siguientes autores: CASCÓN FRANCESCH, María José, “Toscano, Sebastián (1515-1583)”, en DOMÍNGUEZ, Juan Francisco, (ed.), *Diccionario biográfico y bibliográfico del humanismo español (siglos XVI-XVII)*, Ediciones Clásicas, Madrid 2012, pp. 816-818; LUIS VIZCAÍNO, Pío de, “La traducción de las obras de San Agustín al castellano”, en BUENO GARCÍA, Antonio, *La traducción en los monasterios* (= Lingüística y Filología), Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, Valladolid 2004, pp. 185-187, 191; PINHARANDA GOMES, Josué, “As *Confissões* de Santo Agostinho em português”, en *Itinerarium*, 46/167 (2000), pp. 355-365; SIGARDO GANHO, Maria Lurdes, “A *mystica theologiae* de Sebastiao Toscano”, en *Theologica*, 47/2 (2012), pp. 713-724. Sobre la actualización bibliográfica de fray Luis de León remito a mi reciente artículo bio-bibliográfico publicado en el *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques* (DHGE), XXXII, 2016, cols. 287-308. Asimismo, la próxima edición debería subsanar algunos errores observados al hilo de su lectura. El más importante, la fecha de la muerte de fray Luis de León, pues no fue “el 14 de agosto de 1591”, como se afirma en la página 147 del libro, sino el día 23 de agosto. Aquella jornada se corresponde con la elección para el cargo de provincial de la Provincia de Castilla, y ésta para su defunción en Madrigal de las Altas Torres (Ávila). El contenido de las notas 245 y 246, situadas en el respectivo texto de las páginas 150-151, no figura a pie de página por encontrarse omitidas. La cita precisa de la nota 244 (p. 149) no es la “p. 310”, sino la p. 311 [véase edición digital:

[p://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO0000220279A/22983](http://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO0000220279A/22983)]. La numeración de las notas 253-254 situadas a pie de página se encuentran repetidas (pp. 151-152), ofreciendo cada vez información diferente, razón por la que estimo conveniente una minuciosa revisión de textos y notas de dichas páginas. También se deberán situar en sus respectivas páginas las notas 289 a 326 (pp. 164-174). La numeración de las notas 325-326, situadas a pie de página, están repetidas (pp. 174-175), y cada vez con información diferente, motivo suficiente para su revisión y ajuste. Se tiene que cambiar la numeración de las notas 1, 2 y 3 ofrecidas al pie de la página 178 por 334, 335 y 336, respectivamente.

Las observaciones anteriores en nada disminuye mi aprecio y valoración del libro de José Luis Cancelo, pues cumple sobradamente con el doble objetivo propuesto por su autor: el acercamiento de Santa Teresa al obispo de Hipona, que realiza a través de las *Confesiones*, obra en la que descubre su propio camino espiritual; y en segundo lugar, la vinculación de algunos autores agustinos de los siglos XVI y XVII al espíritu teresiano, leído y expresado éste desde el prisma agustiniano. Enhorabuena, pues, al autor por

adentrarnos en el ámbito del agustinismo teresiano, y más esmero a la Editorial Monte Carmelo en su labor tipográfica para que siga ofreciéndonos frutos sazonados que alimenten nuestro espíritu.— RAFAEL LAZCANO.

GASCÓN BERNAL, Jesús, *El convento agustino extramuros de Madrigal de las Altas Torres* (= Monografías de Arte y Arquitectura, 11), Diputación Provincial-Institución Gran Duque de Alba, Ávila 2015, 426 pp., ilustr. y planos.

El 24 de enero de 2007 defendió Jesús Gascón Bernal, afamado arquitecto, historiador y restaurador, la tesis doctoral en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, con el título *Estudio histórico del convento agustino extramuros de Madrigal de las Altas Torres y la intervención clasicista del arquitecto Juan del Ribaldo Rada*. De este trabajo de investigación forma parte el presente libro, prologado por José Luis Gutiérrez Robledo, director de la tesis doctoral, y presentado por Jesús Manuel Sánchez Cabrera, presidente de la Diputación de Ávila. La obra está estructurada en nueve capítulos, conclusiones, apéndices documentales y, finalmente, la bibliografía y archivos consultados.

El primer capítulo (pp. 25-48) versa sobre el beaterio levantado a las afueras de Madrigal y convertido en monasterio para mujeres bajo la Regla de San Agustín (p. 32), próximo a la ermita de San Hilario (pp. 29, 36). Su mayor prestigio lo alcanza cuando en Madrigal se fija la residencia temporal de la Corte, auge que comienza con los Trastámara y logra su mayor esplendor con los Reyes Católicos. Por entonces cambia el nombre de Santa María de la Piedad a Santa María de Gracia. Este primer convento fue “un edificio modesto y desigual arquitectura con fábricas de ladrillo y tapial y algunas zonas de piedra labradas, que probablemente se había ido ampliando sin ninguna traza determinada, a medida que se fueron necesitando nuevos espacios” (p. 36). En él profesan la vida consagrada varias hijas de la nobleza y de la casa real, como las dos hijas naturales de Fernando el Católico, doña María y doña Esperanza de Aragón, quienes entraron en el convento bajo la tutela de Álvaro de Quiroga, padre del cardenal Gaspar de Quiroga, de quien trataremos más adelante por su estrecha vinculación al convento extramuros de Madrigal. Otro personaje ilustre del convento fue doña Ana de Austria, hija del vencedor de Lepanto, y siempre recordada por su vinculación al episodio del pastelero de Madrigal. El autor señala que fray Tomás de Villanueva era provincial en 1528 (p. 43), cuando la Provincia de Castilla acepta la donación del antiguo convento de agustinas extramuros de Madrigal, sin embargo Santo Tomás de Villanueva no fue elegido provincial de Castilla hasta el capítulo celebrado el 8 de mayo de 1534. Ciertamente desde mayo de 1527, y por espacio de dos años largos, ejerció fray Tomás de Villanueva el cargo de provincial de la Provincia de Andalucía, pero a esta Provincia agustiniana no pertenecía el convento de Madrigal, situado por encima del río Tajo, línea divisoria de las Provincias agustinianas de Castilla y Andalucía. La nota 66 de la página 46 requiere atención y estudio para fijar con precisión la cronología y autoría del documento, puesto que el 8 de mayo de 1528 el citado Tomás de Villanueva se encontraba en Andalucía. La fecha indicada del traslado de las agustinas, “sobre el año 1527” (p. 44), está errada en una década, como se desprende fácilmente del contexto y de la actuación de Santo Tomás de Villanueva como provincial de Castilla (1534-1537). Entre 1534 y 1537 las monjas agustinas entregan el convento a los frailes agustinos, trasladándose ellas al antiguo palacio del rey Juan II, situado en el interior de la villa, donde

se levantó el nuevo convento de agustinas, con amplia zona de jardín y huerta (pp. 38-39). En adelante el nombre del convento de las agustinas de Madrigal, por estar asentado en una casa real, pasa a denominarse de Nuestra Señora de Gracia la Real (p. 42).

El segundo capítulo (pp. 48-65) abarca desde la instalación de los agustinos en el convento extramuros hacia 1540 hasta la primera traza conventual del provincial Alonso de Madrid elaborada unos tres años más tarde, cuyo fin era aumentar el espacio del convento y mejorar la accesibilidad y la iluminación del viejo edificio medieval (pp. 53-63). Este proyecto se quedará, ante la falta de medios económicos, en la realización de pequeñas obras de remodelación y de mantenimiento.

La páginas del tercer capítulo (65-103) presentan la figura y obra de mecenazgo del cardenal Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo e inquisidor general, en el convento extramuros de Madrigal. Ya en 1545, siendo vicario general de Alcalá, mostró interés en ser enterrado en la capilla mayor de la iglesia conventual (pp. 79-80). Después de la caída en desgracia de Antonio Pérez, su valedor ante Felipe II, pasará la década de los años ochenta desterrado en su arzobispado de Toledo dedicado a la financiación de obras y proyectos (p. 77). De modo principal fijó sus ojos en el convento de Madrigal, donde quiso levantar no sólo su propio mausoleo y el de su familia, sino construir uno nuevo, que se alzase emblemático, grave y majestuoso. De los recursos económicos que consiguió reunir en vida el cardenal Quiroga, cifrados en “casi dos millones de ducados” (p. 70) -“algunas posesiones inmobiliarias y un capital aproximado de 1.900.000 ducados” (p. 101), aparte de los 150.000 ducados prestados al rey Felipe II, sin que tengamos información documental de su devolución al convento (pp. 288-289, 298)-, fueron invertidos en las obras del convento de Madrigal más de ciento cincuenta mil ducados (p. 79), cifra estimativa porque no se conocen con exactitud todas las partidas, razón por la cual se puede concluir que se hicieron obras por valor de entre 150.000 y 180.000 ducados, e incluso se puede aproximar, en un montante global, a los 200.000 ducados (pp. 290, 292, 298). La herencia de Quiroga se dividió “en tres partes iguales. Una para el papa (a través de la Cámara Apostólica), otra parte para el rey, y una tercera administrada por sus albaceas, la cual se invirtió principalmente en este monasterio de San Agustín” (p. 102). Las donaciones y entregas económicas al convento comenzado en años anteriores, encontrándose documentadas las aportaciones efectuadas en 1545, 1576 y 1590 (pp. 79-81). El trabajo de Jesús Gascón expone con detalle y en diferentes partes del libro las rentas, las obras pías (misas, responsos, dotes para el casamiento de huérfanas de Madrigal, becas de estudio, dotación del estudio de Artes y Teología que debía establecerse en el convento, etc.), el plan de actuación sobre el convento y las cargas derivadas de la fundación entre Quiroga y el convento agustino, siendo la principal la de ser enterrado en la capilla mayor de la iglesia conventual él y sus familiares. La traza inicial del convento estaba terminada en agosto de 1590, con la aceptación del propio Quiroga. Dado que el volumen de la iglesia de Madrigal se ajusta al de otra iglesia agustiniana, la del convento de Doña María de Aragón, de Madrid, el autor concluye que esta pudo servir de modelo para la traza de aquella (p. 103). Asimismo estaba previsto mantener en lo posible la construcción existente en el convento antiguo, y la obra nueva, que afectaba tanto al convento como a la iglesia, debía efectuarse según los criterios de la arquitectura clasicista con base vitruviana. El cardenal Quiroga contaba para la realización de los planes proyectados para el convento de Madrigal con la inestimable ayuda y colaboración de fray Luis de León y del arquitecto Juan del Ribero (pp. 84-100). No obstante, “aunque las obras, de momento, no llegan a iniciarse (por la muerte de fray Luis de León en 1591 y del propio Quiroga tres años más tarde [20 de noviembre de 1594]),

la traza firmada por Juan del Ribero servirá para el plan general que se acomete a la muerte del cardenal y que dura hasta el primer tercio del siglo XXVII” (p. 92). Una errata de imprenta aparece en la página 100 cuando se indica que el año siguiente de la muerte de Quiroga era el “1895”, si bien debe decir 1595. Será después del fallecimiento del cardenal cuando comience el desarrollo de la obra en el convento e iglesia de Madrigal, llevada a cabo por los mejores arquitectos y artistas entre 1595 y 1635, contratados y dirigidos principalmente por Jerónimo de Chiriboga, canónigo de Talavera y deán de la catedral de Salamanca.

De la construcción de la iglesia conventual, según la traza de Juan del Ribero, trata el capítulo cuarto (pp. 103-124). La obra, considerada de nueva planta, era de estilo clasicista, donde la fachada estaba ideada a imitación de la iglesia conventual de San Felipe el Real de Madrid (p. 106), si bien la realización ofrece varias diferencias, no solo en cuanto a la altura de las torres, como bien señala Jesús Gascón (pp. 112-113, 120). Las obras de la iglesia las dirige el mismo Ribero († 1600) hasta su fallecimiento, luego la continúan el arquitecto Juan de Nates († 1610); el escultor Alonso de Vallejo († 1618), quien se ocupará del retablo principal, los grupos escultóricos del panteón de la familia Quiroga, cuyo valor fue tasado en 27.800 ducados tras su finalización en 1611 (p. 137), el ornato y decoración interior de la iglesia, además de “contratista” y seguimiento de la fachada principal; y el pintor Juan Pantoja de la Cruz († 1608), autor de seis óleos firmados en 1603 para el retablo mayor (p. 128), dispuesto en tres cuerpos y cinco calles (p. 131 y la figura 10 de la p. 132). Estos temas están presentes en el capítulo quinto (pp. 124-168). Escribe el autor: “La iglesia es de planta rectangular con capillas hornacinas y cabecera plana. El crucero dispone bóveda de media naranja sobre pechinas y la nave de la iglesia se cubre con bóveda de cañón, con lunetos transversales para la iluminación de la misma. Excepto el zócalo mencionado, todas las fábricas de sus muros y bóvedas son de ladrillo y mortero de cal, enlucidas de yeso al interior, con todo un repertorio de órdenes, molduras y fajados *al modo romano*. La cabecera o capilla mayor, al igual que sus capillas laterales, están elevadas sobre el suelo de la iglesia mediante siete peldaños, llevando esta capilla un enlosado ajedrezado de piedra de Salamanca. La parte superior de las capillas hornacinas quedan cerradas en su parte alta, con acceso desde el coro que se sitúa a los pies de la iglesia, sobre la puerta de entrada, como es normal en esta tipología de finales del siglo XVI. Este coro se soporta sobre el gran arco rebajado, para igualar la altura con el nivel de las bóvedas de arista de las hornacinas” (pp. 110-111). El monto total por el que se contrata la obra de la iglesia asciende a 23.000 ducados (p. 113), cantidad nada despreciable para la época e importante en comparación con otros presupuestos de edificios semejantes. En 1612, una vez vestido el coro y concluidos algunos remates de la iglesia, como arreglos en la cubierta y los altares de las capillas hornacinas, se da por concluida la obra que había sido comenzada en 1595, aunque la obra de la nueva ala del convento no estaba totalmente acabada y rematada (p. 163). En la etapa comprendida entre 1628 y 1635, una vez establecida la tercera fundación o tratado en 1626 proveniente de las rentas del cardenal Quiroga (p. 169), se acometen las zonas del claustro y la escalera principal, “que deberá llevar antepechos, pasamanos y pilastrones labrados, con los tramos inferiores en bóveda de sillería” (p. 176). Las obras fueron realizadas por el arquitecto Domingo de Iriarte († 1630), y tras su fallecimiento se hizo cargo de las obras otro arquitecto, Francisco Cillero († 1664), desde 1631 a 1633 (pp. 188-189), o mejor dicho hasta 1644, como se desprende de sus esporádicas, puntuales o discontinuas actuaciones en el convento (pp. 185, 192-196). Además intervinieron los maestros de cantería Francisco de la Hoya († 1639) y Juan de Alvarado, quienes levan-

tan las fábricas de cantería del claustro en sintonía con el modelo de 1632. Esta etapa del tercer tratado o contrato entre el convento y los testamentarios se presenta en el capítulo sexto (pp. 168-204).

Dos siglos ocupa el siguiente capítulo, el séptimo (pp. 205-258), de 1635 a 1835, donde el autor expone las obras realizadas, una vez construido el convento, durante dicho espacio de tiempo, siendo algunas de ellas de gran importancia, tales como el cierre de las crujías interiores, lagar, bodega, enfermería, etc., y la sustitución de viejas dependencias conventuales, además de otros trabajos de reparación y mantenimiento, con la intervención del arquitecto José de Churriguera y el maestro de obras Lázaro García (pp. 211-214). Según el apeo realizado por el convento el 25 de abril de 1692 los agustinos de Madrigal contaban con unas 128 hectáreas en 77 fincas (p. 206), número de tierras que se incrementará hasta 113, cuya superficie se aproximaba a las 250 hectáreas tan sólo sesenta años más tarde, según el catastro de la Ensenada (pp. 207, 235-236, 313), sin contar las cinco viñas y las tres eras de titularidad agustiniana. Para la historia moderna del convento agustino madrigaleño en los aspectos económicos y administrativos, además de los libros de cuentas que se conservan entre los años 1730 y 1776 (pp. 226-234) y el catastro de Ensenada, elaborado entre 1750 y 1754 (pp. 234-236), resulta de interés el estudio de la documentación generada del largo pleito entre el convento y su patrono, el marqués Joaquín Quiroga de Melgarejo, desarrollado entre 1782 y 1802, al reclamar las cuentas sobre las rentas de las fundaciones del cardenal Quiroga durante 141 años, puesto que de 1641 a 1782 el patrono no había cumplido con la obligación que tenía de revisar las cuentas (pp. 237-247), y quizá también, o principalmente, debido a devaluación de los juros o su falta de liquidez (p. 301). Este singular acontecimiento marca el punto de inflexión que dará origen al inicio del declive conventual, tanto económico como religioso, acentuándose durante el reinado de José Bonaparte y los primeros decretos de exclaustación y desamortización (pp. 247-258). De cara a una previsible segunda edición de la obra, nos atrevemos a sugerir algunas correcciones pertinentes de este capítulo séptimo. El año del devastador terremoto de Lisboa, que también afectó a la vida de Madrigal, no se produjo en “1794” (p. 225), sino el 1 de noviembre de 1755. Dice el autor que los frailes de Madrigal “dan poder al prior general de la Orden” (p. 242, línea 10) para que los represente en Valladolid con motivo del pleito que mantienen con el marqués de Melgarejo, si bien el poder era para el vicario o procurador fray Agustín Flamenco. El tercer descuido aparece en la página 246, línea 13, cuando dice “vicario ecuménico”, en vez de “vicario económico” de Madrid. Y, finalmente, la abadía de Santa María de Burgohondo pertenece, en efecto, a los canónigos regulares que siguen como norma de vida la *Regla* de San Agustín, siendo incorrecta por inapropiada la expresión canónigo regulares “ermitaños” de San Agustín (p. 252). El proceso desamortizador durante el gobierno de Mendizábal, la subasta y venta del convento extramuros de Madrigal, junto con sus bienes se ofrece en el capítulo octavo (pp. 258-269). En 1844 el convento y las dos fincas anexas fue tasado en 107.103 reales (p. 262), siendo su comprador inicial Joaquín Alonso, y “dos alcáceres contiguos”, si bien aquel lo cede a Manuel Villar, ex-agustino, por un importe de 99.785 reales (p. 263, nota 492; en el texto se ofrece la cifra de 99.783 reales). Antes de esta fecha salieron del convento numerosos bienes muebles, como la sillería de madera de nogal, que pasó a la iglesia de San Nicolás, de Madrigal, el 24 de marzo de 1841 (p. 396). En la década de 1850 se vendieron doce fincas con una superficie total de 506,5 hectáreas (p. 264). El 25 de mayo de 1891 Manuel Villar Pérez, fraile exclaustado y sobrino del último provincial de Castilla, Manuel Villar, vendió por once mil pesetas, moneda de curso legal desde

1868 hasta el último día de 2001, el convento al farmacéutico de Alba de Tormes, Esteban Sánchez Bordona († 1912), “instalándose en sus dependencias [probablemente en la iglesia] un molino harinero y algunas viviendas” (p. 266). Desde entonces se transmite el ex convento extramuros de Madrigal por herencia a sus legítimos descendientes. El 22 de febrero de 2007 la Junta de Castilla y León declaró Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, las ruinas del convento San Agustín de Madrigal.

El capítulo noveno (pp. 269-313) se centra en la observancia regular, la organización de la vida conventual, el número de religiosos, los capítulos provinciales celebrados en él, la actividad docente del convento y las relaciones con la villa de Madrigal, además de no pocas e interesantes cuestiones económicas conventuales, como las rentas evaluables -juros, censos, derivadas de las tres fundaciones o tratados (1590, 1611 y 1626) entre el convento agustiniano y el cardenal Quiroga, y sus albaceas o testamentarios. El autor señala que los recursos económicos estimados que llegaron al convento extramuros de Madrigal procedentes del patrimonio Quiroga más las rentas del mismo superó el millón de ducados (p. 298). Si bien es cierto que en 1590 había establecido el cardenal que fuesen 100 ducados anuales los que recibiría el convento por la celebración del capítulo provincial (pp. 81, 300), no es menos exacto afirmar que desde el año 1626 los testamentarios elevaron esta dotación a la cantidad de mil (1.000) ducados, obligando a que Madrigal se convirtiese en la sede capitular de la Provincia de Castilla, y que las misas capitulares fueran aplicadas por el alma del cardenal Quiroga (p. 274). Este último capítulo nos parece que se ajusta en todo a una amplia y pormenorizada conclusión a la que llega el autor después de un arduo y detallado estudio de investigación, que completa con la sección titulada “Conclusiones”, y que en realidad resume toda la obra (pp. 315-321). En la próxima edición se debe corregir la fecha ofrecida del fallecimiento de fray Luis de León, ocurrida ciertamente en la villa de Madrigal, pero no el “25 de agosto de 1591” (p. 319). El hecho luctuoso se produjo dos días antes, el 23 de agosto.

Los apéndices documentales ofrecen: 1º) la planimetría y volumetría del trazado del convento según el arquitecto Juan del Ribero Rada, que se completan con otras volumetrías de elementos conventuales, como el claustro y la iglesia, representadas a través de 44 reconstrucciones y fotografías elaboradas al hilo del estudio y análisis de la documentación manejada por el autor (pp. 335-349); 2º) la descripción del estado actual, de abandono y ruina, del convento San Agustín, con el recuento de los elementos que se conservan y de los que se han ido perdiendo en expolios y saqueos, además de 24 fotografías (pp. 350-361); 3º) el estado del convento a principios del siglo XX según se desprende de una decena de fotografías, algunas de ellas aéreas, del convento e iglesia (pp. 362-368); 4º) los bienes muebles del convento, fotografías e inventario iconográfico (pp. 369-399), varios de ellos conservados en el convento de agustinas de Madrigal, las iglesias de Madrigal y el madrileño Museo del Prado; y 5º) la cronología de priores y provinciales de la Provincia de Castilla (pp. 401-408), que como el mismo autor indica “puede contener algún dato inexacto” (p. 401), como en efecto sucede. No considero que este sea el momento de hacer la lista completa y contrastada en varias fuentes de todos los priores de Madrigal ni de provinciales de Castilla, tarea ya terminada y que dejamos para otro momento. La última parte de la obra figura la “Bibliografía” (pp. 411-415) y las siglas utilizadas de los Archivos (quince) consultados, de la Biblioteca Nacional de Madrid, y de dos boletines, el de la Real Academia de la Historia, y del Seminario de Arte y Arqueología (p. 417). En las páginas 419 a 426 figuran los libros publicados por la Institución Gran Duque de Alba, en vez de, como hubiéramos deseado,



los índices onomástico y temático, respectivamente.

La lectura completa y reposada de la obra de Jesús Gascón enriquece de mil formas al lector motivado e interesado en el conocimiento cabal, preciso y documentado de la arquitectura del convento e iglesia extramuros de Madrigal “de las Altas Torres”, apelativo que aparece por vez primera en el censo de la población en 1868, en referencia a los torreones de las murallas y a las torres de las dos iglesias de la villa. Este es un mérito indiscutible, como también lo es la edición de numerosos documentos inéditos, muchos de ellos presentados en forma de extracto. A modo de ejemplo apuntamos la edición de la carta de Carlos V, fechada en la ciudad de Toledo, a 8 de julio de 1525, dirigida a la priora del convento, doña María de Aragón, y por la que concede las casas del antiguo palacio de Juan II a las agustinas de Madrigal (p. 42, nota 58); el documento resumido del pliego genérico del concurso, firmado en Madrigal el 16 de agosto de 1590, para la subasta y adjudicación de la obra conventual, según la traza firmada por el arquitecto Juan del Ribero (pp. 87-90); el contrato de obra de la iglesia, firmado en Madrid el 17 de octubre de 1595 (pp. 108-110); las condiciones ajustadas con los maestros albañiles por Ribero, director de la obra de la iglesia, firmadas en Madrigal el 17 de abril de 1597 (pp. 116-118); el contrato por el cual Juan Pantoja de la Cruz se obliga a pintar seis cuadros para el retablo mayor de la iglesia de Madrigal, fechado en Valladolid el 15 de septiembre de 1602 (nota 210, pp. 129-130); el documento de tasación de los entierros y figuras del señor cardenal don Gaspar de Quiroga, Madrid, 10 de mayo de 1611 (nota 225, p. 137); etc. El tercer mérito del libro lo encuentro en la profesionalidad científica y técnica con que ha sido escrito. En efecto, de principio a fin de esta obra aparecen términos y expresiones propias de la arquitectura, donde Jesús Gascón se proyecta como un auténtico doctor y maestro en la ciencia de la arquitectura en su doble vertiente, la teórica, sobradamente puesta de manifiesto en los ocho capítulos del libro, y también en la práctica, dado su largo quehacer como arquitecto y restaurador o rehabilitador de conventos, iglesias, palacios, calzadas romanas, murallas, etc. Como botón de muestra sirva lo apuntado en la página 166: la estructura alcanza un “trescientosavo de la luz”, refiriéndose a la actuación de la carga total de construcción, que puede conducir a serios problemas estructurales debido al peso de las celdas de la planta superior del convento de Madrigal; o la limitación de flecha, calculada una vez concluida la construcción de la tabiquería, cuyo valor se determina sumando a la flecha diferida producida por la carga permanente, la carga colocada después (solados, etc.), y la sobrecarga de uso. Después de este breve apunte, el lector profano en el mundo de la arquitectura hubiera deseado encontrarse al final del libro con un “Glosario de términos de arquitectura y construcción”, tarea que quizá el autor debería acometer en la segunda edición de la obra. Ya como colofón de esta presentación expreso mi enhorabuena al doctor Jesús Gascón por esta magnífica investigación, que considero bien planteada y mejor realizada, con abundantes, precisas y organizadas noticias sobre la constitución y edificación del convento agustino extramuros de Madrigal. La obra realizada por Gascón se sitúa a un altísimo nivel, no solamente por sus amplísimos conocimientos de la arquitectura conventual, los elementos que la componen y la variedad de protagonistas que la integran, sino porque además nos ofrece la historia artística (pintura, escultura, retablos, etc.), económica y conventual llevada a cabo durante tres siglos por la comunidad agustiniana en “El Escorial de Castilla”.— RAFAEL LAZCANO.

JEDIN, Hubert, *Girolamo Seripando. La sua vita e il suo pensiero nel fermento spirituale del XVI secolo*, a cura di Giulio Colombi e Angelo Maria Vitale con un saggio bibliografico di Angelo Maria Vitale, Centro Culturale Agostiniano-Ed. Morcelliana. Roma-Brescia [2016], 2 vols., 1323 pp.

El historiador alemán Hubert Jedin (1900-1980) dedicó la mayor parte de su vida al estudio e investigación de la historia de la Iglesia católica, los concilios ecuménicos, con especial atención al concilio de Trento, y al estudio del agustino napolitano Jerónimo Seripando (1492-1563), trabajo de investigación que realizó en Roma de 1926 a 1930, y publicado con el título *Girolamo Seripando. Sein Leben und Denke im Geisteskampf des 16. Jahrhunderts*, Rita Verlag und Druckerei, Würzburg 1937, 2 vols. Diez años después apareció una traducción parcial de esta obra en lengua inglesa (St. Louis - London 1947), y casi ocho décadas más tarde sale a la luz la traducción completa de la monumental biografía seripandiana en lengua italiana, labor realizada por Giulio Colombi, Angelo Maria Vitale y Attilia Dente.

Esta clásica obra del historiador alemán consta de un estudio introductorio, a modo de resumen historiográfico, donde no falta la crítica y valoración de autores -como lo hace con Angelo Rocca (pp. 32-33)-, y escritos biográficos, incluida la obra de Carlo Petrone (Salerno 1933) (pp. 31-42); siete amplios capítulos y dos apéndices. “Dall’Accademia di Platone alla Scuola di Paolo. Il periodo della formazione” es el título del primer capítulo (pp. 43-173), donde aborda la cuestión debatida del día de nacimiento -6 de mayo de 1493- y según el epitafio -6 de octubre de 1492-; los padres, hermanos y familiares; el ambiente social, religioso y cultural; la profesión religiosa; los años de formación, aprendizaje de las tradiciones de la Orden Agustiniiana y estudio de la filosofía y la teología; la vida universitaria en Bolonia; el oficio de predicador en Sorrento (1516), Cesena (1517), Rímini (1518), Bolonia (1519), Carpio (1520), Rávena (1521), Vicenza (1522) y Cervia (1523); la estancia en Nápoles (1523-1538); los sermones predicados en Nápoles el año 1535, dignos de estudio para el conocimiento del modelo de cristiandad medieval; las ideas platónica -filosofía de la sabiduría- del teólogo Seripando; el concepto de Dios, el hombre y la mujer, la creación y la inmortalidad del alma, la espiritualidad y la mística; la Academia Pontaniana; sus maestros Santo Tomás, Egidio de Viterbo y Egidio Romano; los comentarios a los siete salmos penitenciales; el desarrollo de algunos conceptos, tales como la fe en Cristo, el pecado, la concupiscencia, el amor de Dios, la justificación, la predestinación, la libertad y gracia, además de algunas cuestiones luteranas y evangélicas en Italia. Las páginas siguientes (175-319) forman el capítulo segundo, que trata del desarrollo de la Orden de San Agustín desde Egidio de Viterbo hasta el capítulo general de Verona (Pentecostés de 1538), cuando Seripando asumió el cargo de vicario general; la visita canónica cursada por Italia, Francia y España (1539-1542); las relaciones con los agustinos alemanes entre 1542 y 1549; la confrontación con la Congregación de Lombardía; los principios de la reforma dentro de la Orden Agustiniiana -renovación espiritual, vida comunitaria, sostenimiento económico de conventos y Provincias, memoria del glorioso pasado de la Orden, el ordenamiento de los Estudios superiores, tanto generales como provinciales; los privilegios y exenciones; la lucha por la pureza de la fe y contra la difusión del protestantismo. “Nel laboratorio del concilio. Trento e Bologna”, así titula Jedin el capítulo tercero (pp. 321-486). El 19 de abril de 1545 salió Seripando de la ciudad de Roma con dirección a Trento para dedicarse a la “preparación científica” del concilio, con la adquisición, consulta y estudio de importantes obras de historia de la Iglesia, otras con la vida de los

papas y algunos ensayos de derecho canónico; luego narra su participación en las tres primeras sesiones conciliares; el *iter* de los debates respecto a la Sagrada Escritura y la tradición; la posición de Seripando en la discusión sobre la Vulgata y el decreto sobre la predicación; la doctrina del pecado original y sobre la justificación, el tratado de *Gratia Dei*; el debate sobre la obligación de residencia de los ordinarios y los sacramentos. El siguiente capítulo, el cuarto, lleva por título “*Otium e politica*” (pp. 486-522). Estudia dos años de la vida de Seripando, del 3 de octubre de 1551 a 1553, que fueron años de reposo y de recuperación de la salud, además del momento fundacional de la biblioteca del convento de la Carbonara y la reflexión política, con residencia casi habitual en el convento de Santa María de la Consolación, de Posillipo. El 30 de marzo de 1554 salió preconizado arzobispo de Salerno, nombramiento que cambiará el estilo de vida llevado hasta entonces por el agustino napolitano, para ocuparse como pastor de la iglesia de Salerno de la reforma del clero, la legislación reformista tridentina, la relación con los pontífices y su valoración, etc., son los aspectos tratados por Jedin en el capítulo quinto, titulado “*In partem sollicitudinis vocatus*”. Arcivescovo di Salerno” (pp. 545-629). Más de ciento cincuenta páginas ocupa el sexto capítulo, “El Cardinale e presidente del Concilio [de Trento]”, (pp. 631-788). Comienza con “el caso Grimani”, la reforma del Índice, el nombramiento de cardenal durante el consistorio de 26 de febrero de 1561 y la elección de *legatus a latere* (4 de marzo) del concilio de Trento, en su tercer periodo; la participación directa en las discusiones más importantes, como la obligación de residir el ordinario en su diócesis (la propuesta de Seripando en las páginas 1091-1094), no exenta de polémica y crítica directa del pontífice hacia Seripando y Ercole Gonzaga (pp. 699-703); las cuestiones sobre la eucaristía -comunión bajo las dos especies, la comunión de los niños, y la teoría del sacrificio eucarístico (el texto latino con la intervención de Seripando en las páginas 1088-1090, 1099-1101; y la doctrina del concilio, pp. 1094-1099); el primado y el episcopado. La salud de Seripando no era buena desde hacía tiempo. Aquejado de una neumonía acabó su vida el 17 de marzo de 1563 en Trento, siendo enterrado sin pompa, porque esa fue su voluntad, en la iglesia del convento agustino de San Marcos. El último capítulo, el séptimo, “La figura spirituale” (pp. 789-886), presenta el legado humano, teológico y espiritual de Seripando en sus aspectos generales, donde ocupan un puesto esencial temas como la fe, la justificación, la gracia, la predestinación, la doble justicia/justificación, la imagen de la Iglesia, la importancia de los amigos en el desarrollo de la personalidad del agustino, teólogo, humanista, general de la Orden Agustiniiana, arzobispo y cardenal Seripando. La obra se completa con dos importantes apéndices. El primero recoge detalladas noticias de los manuscritos de Seripando, el *Diarium*, el registro de la Orden, la correspondencia, incluida la conciliar (1561-1563), además un pormenorizado estudio de las obras, sermones y escritos varios, fuentes imprescindibles para profundizar en la historia de la Iglesia y la biografía seripandiana. Con el título “Testi” aparece el segundo apéndice (pp. 993-1224). En él se recogen una serie de escritos, mandatos y cartas de Seripando; el testamento, fechado en Trento el 10 de mayo de 1563 (pp. 1214-1219); y el inventario de sus bienes, libros y manuscritos, realizado por Simone Fiorentino, Giulio Villani y Francisco Volpisco (pp. 1220-1222), más el elenco de manuscritos del cardenal agustino prestados al jesuita Terencio Alciati (1570-1651) después del 21 de abril de 1629 (pp. 1223-1224). El último trabajo del segundo volumen está firmado por Angelo Maria Vitale, quien ofrece un ensayo bibliográfico seripandiano, comprendido entre la aparición de la obra de Jedin (1937) hasta el año 2010, y en el que presenta algunos manuscritos (15) y ediciones de obras (18) de Seripando, más un total de 195 estudios -monografías, artículos

y capítulos de libros- publicados en italiano, principalmente, y que tratan directa o indirectamente de la vida y obra del agustino napolitano (pp. 1225-1278). Otra información bibliográfica de mayor alcance y actualización puede verse en mi obra titulada *Episcopologio Agustiniano*, I, Guadarrama (Madrid) 2014, pp. 261-292, referencias 801 a 1273). Tres índices cierran el segundo volumen de Jedin, el de nombres, de conventos agustinos y el general de la obra. Cada volumen dispone de su propio “Índice analítico” (I, pp. 17-23; II, pp. 533-541), y el índice de siglas referidas a las obras citadas de forma más frecuente (I, pp. 27-29; II, pp. 543-544).

Esta magnífica biografía de Seripando ofrece datos curiosos, información precisa y análisis objetivos en cada uno de los siete capítulos del libro. Algunos de ellos nos han llamado la atención. Veamos algunos solamente. En 1521 recibía Seripando de honorarios a su labor docente diez ducados de oro, unas setenta libras de aceite para luz y calefacción, un carro de madera y uno de fajina o leña para encender (p. 57). El poeta máximo por antonomasia de Seripando era Virgilio (p. 99); el juicio injusto lanzado por Seripando hacia el papa Julio II al no reconocer su quehacer en la reforma de la Iglesia -*Nec dixit nec fecit [reformationem]*- (pp. 578-579, 597); la actitud antifrancesa (p. 604); la intervención de Seripando en los primeros pasos del proyecto de la Tipografía Vaticana (pp. 645-650); los amigos del agustino napolitano (pp. 841-863); la etiqueta puesta a Seripando de precursor del jansenismo italiano (pp. 816-817); la faceta de estudioso de los padres griegos en su lengua original (pp. 830-833); el problema del “evangelismo” italiano (pp. 880-882); los secretarios y ayudantes de Seripando (pp. 930-935).

Seripando pone de manifiesto las facetas de agustino napolitano como religioso, intelectual, teólogo, escritor, pastor de la Iglesia, cardenal, padre conciliar, y *legado a latere* en el concilio de Trento. La personalidad del cardenal Seripando sobresale en la biografía jediniense como reformador de la Orden de San Agustín, arzobispo de Salerno y su valía o talla intelectual en la formación de los decretos tridentinos, con amplia repercusión en el dogma, la espiritualidad y el derecho eclesiástico de su época. Aunque han transcurrido ocho décadas desde la *editio princeps* (Würzburg 1937), la biografía no ha perdido interés, ni tampoco el vigor literario, científico e histórico. La versión italiana nos parece satisfactoria, si bien el formato hubiéramos preferido otro algo mayor, como por ejemplo 24 x 17 cms. La inclusión del índice de citas bíblicas, al final de la obra, no hubiera estado por demás.

Para el historiador alemán el agustino napolitano forma parte del grupo de humanistas y teólogos interesados en promover la Reforma católica desde el seno de la misma Iglesia. Seripando, formado en la tradición agustiniana, la teología escolástica y el estudio de Platón, Cicerón y Virgilio, la Sagrada Escritura, San Pablo y San Agustín, destacó como teólogo, general de la Orden Agustiniana, arzobispo y cardenal de la Iglesia. Jedin proyecta de su biografiado la imagen de un humanista cristiano con rasgos propios de la cultura napolitana, alejado del aristotelismo y abierto a la filosofía platónica, exponente de la escuela egidiana, fecundo, independiente, espiritualmente elevado, conciliador, pastor exigente y renovador de la vida diocesana, defensor del latín en la liturgia y ecumenista moderado. En los debates teológicos nunca condenó al adversario sin haberlo previamente escuchado o estudiado con atención. No obstante, queda todavía por saber qué conocimiento alcanzó Seripando de la teología de San Agustín y de la nueva doctrina del Doctor de Wittenberg. Recomendando la lectura de la vida de Seripando a través de esta magnífica biografía de Jedin, elaborada con detenimiento, amplitud y competencia de historiador crítico. Mi enhorabuena para los editores Giulio Colombi y Angelo Maria Vitale, la Editorial Morcelliana y el “Centro Culturale Agos-

tiniano”, por el trabajo realizado en la traducción y edición de la más completa biografía del cardenal Seripando.— RAFAEL LAZCANO.

SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, *El convento de Santa Mónica de la Orden de San Agustín en Mendoza* (= Historiográfica Agustiniiana), Religión y Cultura-Miño y Dávila, Editores, [Buenos Aires 2015], 704 pp.

Lectura, reflexión y valoración, tres aspectos ineludibles en toda recensión crítica. Una vez realizadas las tareas anteriores paso a la exposición y comentario del contenido de obra con la mayor brevedad y precisión posible. Intentaré hacerlo de modo crítico y objetivo, sereno y ponderado. Que el lector no busque, por lo tanto, en la presente, ni en recensiones futuras, halagos y parabienes inmerecidos. Esta labor se la dejo con agrado a los lisonjeros de libros, que haberlos haylos por doquier. Ojalá mis modestas observaciones sirvan para el desarrollo de investigaciones y publicaciones agustinianas de gran calado intelectual y científico.

El título de la presente obra histórica, escrita por el agustino Emiliano Sánchez, miembro del Instituto Histórico de la Orden de San Agustín y miembro de número de la *Junta de Historia Eclesiástica Argentina* (2015), informa claramente del objetivo propuesto por el autor. En efecto, intenta descubrir los aspectos más notables de la historia del convento Santa Mónica, levantado en la ciudad argentina de Mendoza desde su fundación en el siglo XVII hasta 1835, tras la muerte violenta del último prior José Manuel Roco, además de la huella agustiniana dejada en la población mendocina. La investigación está cimentada, principalmente, en documentación de archivo, y también en abundantes estudios de historia local. La obra consta de una introducción, doce capítulos, la bibliografía y el índice onomástico. El capítulo primero (pp. 15-21) ofrece una aproximación socio-histórica de la ciudad de Mendoza y el impulso dado por Gaspar de Villarreal de cara a la nueva fundación agustiniana en dicha población. El segundo capítulo, “Primeros intentos de la fundación del convento de Mendoza” (pp. 23-54), sugiere datos de gran interés para el autor, que apuesta porque Juan Bautista de Cervantes pase por fundador del convento mendocino; la elección de Santa Mónica patrona de la ciudad de Mendoza (4 de mayo de 1600); la posterior construcción de la ermita Santa Mónica y el inventario de bienes de esta capilla; la construcción de la iglesia San Agustín (1653-1654) bajo la dirección de Agustín de Hevia, y la trayectoria histórica del templo después de la salida de los agustinos de Mendoza hasta el 29 de enero de 1889, fecha del decreto que autoriza la venta del solar que ocupaba el convento e iglesia agustinianos de Mendoza. El capítulo tercero (pp. 55-81) está dedicado al estudio del testamento de don Juan Amaro de Ocampo († 4 de octubre de 1647), quien dejó por heredero universal de sus bienes a la Orden de San Agustín; y el testamento de su esposa doña Mayor Carrillo Bohórquez († 7 de agosto de 1648), junto con las últimas voluntades manifestadas en vísperas de su muerte a través de dos codicilos (5 y 6 de agosto de 1648). Los bienes legados por el matrimonio a los agustinos, a cambio de beneficios espirituales, fueron abundantes: “la hacienda del Carrascal, con sus casas, cuadras, cercados, viñas, bodegas, vajilla y amplia vivienda, además de otra estancia para ganados a tres leguas de Mendoza, veintidós piezas de esclavos, amén de todos los muebles” (p. 60). La entrega de los bienes muebles e inmuebles se dilató unos seis años, tras un largo y tortuoso proceso llevado a cabo en la Audiencia de Chile. Acto seguido, Emiliano Sánchez, explica los motivos del retraso en la fundación del convento de Mendoza, cuya construcción

comenzó en 1657, al lado de la iglesia San Agustín levantada por el P. Hevia. Ambos inmuebles no serán los definitivos, pues otros fueron levantados de nueva planta en años posteriores. Aunque estos datos se ofrecen al final del capítulo tercero, sin embargo el brevísimo capítulo cuarto trata expresamente de la fundación del convento de Mendoza (pp. 83-86). Para el profesor Juan Luis Espejo el fundador y primer prior fue el ya citado Agustín de Hevia, por mandato del provincial Bartolomé de Arenas (1656-1659), tesis que no comparte Emiliano Sánchez, a pesar de conocer que el capítulo provincial de 1657 determinó la fundación del convento de Mendoza. Como ya se apuntó más arriba, Emiliano defiende que el P. Cervantes es el “verdadero fundador del convento de Mendoza” (p. 84). En este caso, no debería confundir a quien solamente impulsó y promovió la fundación mendocina con el rol jurídico desempeñado por el capítulo provincial, el provincial y la persona autorizada para la fundación del convento de Mendoza. La decisión oficial de la Provincia de Chile para fundar en Mendoza se produjo en 1657, pero no antes de esta fecha como intenta hacer ver, engañosamente, el autor. Además, no debería olvidarse que los terrenos en donde se levantó el convento fueron comprados por el mismo Cervantes hacia 1654. Las tres páginas finales del capítulo cuarto documentan cómo finalmente el convento acabó bajo la advocación de Santa Mónica, frente a otros dos posibles títulos, San Nicolás de Tolentino y la Inmaculada Concepción.

El tema económico del convento mendocino se aborda en el capítulo quinto (pp. 87-322), y en el siguiente, el sexto, las propiedades y pleitos (pp. 323-421). De las trescientas veinticinco páginas que forman el quinto capítulo, ciento treinta páginas -el 40 % del total- están dedicadas al tema de la esclavitud en el convento agustino, espacio notablemente superior al concedido a los cuatro primeros capítulos. Esta desproporción entre los capítulos del libro, y la problemática de la esclavitud en el convento mendocino, me ha llamado poderosamente la atención. Al principio del quinto capítulo aparecen algunas anotaciones de ingresos y gastos, censos y rentas, donaciones y herencias, la hacienda El Carrascal o Quinta de San Nicolás y el espinoso asunto de los esclavos, antes aludido y sobre el que volveremos más abajo; la exportación de vinos y aguardiente, etc. Este quinto capítulo ofrece, sin que el lector se lo espere, algunos aspectos de la vida comunitaria agustiniana, tales como la devoción a San Nicolás de Tolentino, la lista de religiosos mendocinos en 1817 y 1823, la capilla San Nicolás; etc. El sexto capítulo (pp. 323-421) referencia las otras propiedades del convento, pues éste contaba con más bienes que la famosa hacienda de El Carrascal, como la hacienda San Ignacio. De nuevo el autor se desvía del tema propuesto para el capítulo sexto. Ofrece noticias de visitantes y reformadores de Chile y Perú, su quehacer reformador en las visitas (p. 326), las rentas y otras noticias del convento de San Juan de Cuyo (pp. 334-335), los miembros que formaban la comunidad mendocina en agosto de 1845 (p. 336), para luego entrar en materia propia del capítulo con el apartado: “Inventario del convento y propiedades” de principios del siglo XIX: convento, sacristía, hacienda de San Nicolás o El Carrascal, lista de esclavos (30 en total), créditos a favor del convento (pp. 337-350). Sigue el autor con un resumen de litigios y pleitos de y contra los agustinos (pp. 350-409), algunos muy graves, como el ruidoso y prolongado pleito del convento contra el cabildo civil de Mendoza (pp. 389-401). La última parte del capítulo sexto está dedicada a la venta y compra de terrenos por el convento entre 1701 y 1818 (pp. 410-416), y a un aspecto ajeno a la temática principal del capítulo, como es la vinculación/desvinculación de los agustinos cuyanos -conventos de San Juan y de Mendoza- de la Provincia de Chile (pp. 416-421). De la página 423 hasta la 438, capítulo séptimo, Emiliano

Sánchez presenta la relación histórica de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Mendoza en los meses de junio y julio de 1816, así como la participación de los agustinos mendocinos en la independencia de Mendoza, la cesión de 28 esclavos del convento agustino para el Ejército Libertador, y el acuartelamiento del ejército patriótico en el convento de Mendoza.

El tema de la incautación de “los bienes de temporalidades” de los agustinos mendocinos, periodo iniciado el 12 de octubre de 1811, pero acentuado a partir de 1820 y 1825, con el decreto de incautación (12 de abril), e incorporación de los bienes del convento al Tesoro del Estado, proceso incautador que se prolongó durante varios años, está tratado en el capítulo octavo del libro (pp. 439-483). La última parte del capítulo no carece de importancia por la lección histórica que nos ofrecen el destino que tuvieron los bienes conventuales y la hacienda El Carrascal, ahora llamada Quinta de San Nicolás de Tolentino, lugar de ubicación de la nueva ciudad de Mendoza tras el terremoto ocurrido en la noche del 20 de marzo de 1861 (pp. 479-483). El edificio del ex-convento Santa Mónica desapareció a causa del terremoto (p. 460). Sobre esta última cuestión versa el capítulo undécimo, titulado “El terremoto de Mendoza de 1861 y el protagonismo de la Quinta de San Nicolás” (pp. 485-496), donde se incluye el destino de la capilla de San Nicolás y la participación agustiniana en la actual iglesia matriz de Mendoza, la parroquia de Santiago Apóstol y San Nicolás de Tolentino, entre los años 1652 a 1744 (p. 495), información histórica que se completa con la ofrecida en el capítulo siguiente, el décimo, “Religiosos agustinos con trabajo pastoral” (pp. 497-506), en el apartado “Curas parroquiales de la Matriz de Mendoza” (pp. 502-503). Este capítulo ofrece las presencias pastorales de los agustinos mendocinos, una veintena, y la labor desempeñada, año y nombre del agustino, con el cargo u oficio ejercido en parroquias y vice-parroquias, tarea pastoral que se prolongará incluso tras la incautación de las temporalidades (pp. 503-506). “La calidad de la vida religiosa”, título del capítulo undécimo (pp. 507-643), señala solamente lo negativo, las sombras de la vida conventual mendocina a partir del siglo XVIII hasta 1832. En efecto, expone los males que padeció la vida consagrada -existencia de agustinos ricos y pobres; vida fuera del convento; disposición de herencias propias, esclavos y criados; fiesta escandalosa celebrada en la hacienda El Carrascal, llamada también de San Nicolás, con la participación de ambos sexos en el concurso; frailes giróvagos o nómadas; disputas por el poder provincial y conventual haciendo necesaria la intervención del poder civil. De la página 549 a 562 trata del capítulo provincial de 1819, el nacimiento atípico de la Provincia agustiniana de Cuyo y el intento de reintegrarse los agustinos mendocinos en la Provincia de Chile, temas anunciados en otra parte del libro (pp. 416-421), y aquellos otros aspectos vinculados al desarrollo del mismo tema (pp. 569-640), deberían haberse historiado en un solo apartado con el fin de que ganase la exposición en coherencia y cohesión. El mismo capítulo undécimo incluye también algunas pinceladas sobre la historia cultural y pedagógica de los agustinos mendocinos (pp. 564-569) y la lista de priores del convento de Santa Mónica (pp. 640-643). El último capítulo, el décimo tercero, titulado “Devociones y trabajo pastoral de los agustinos mendocinos” (pp. 645-675), señala las advocaciones marianas introducidas en los conventos Santa Mónica y San Juan, y la capilla sita en Hacienda de El Carrascal o San Nicolás; la cofradía mendocina de Nuestra Señora del Carmen (pp. 648-650 y 653-657). Asimismo incluye este capítulo, aunque no esté vinculado expresamente con el tema de las devociones marianas del convento de Mendoza, información histórica de los orígenes de la cofradía de Nuestra Señora de la Consolación y Correa en la Orden de San Agustín, mencionada entre los agustinos cuyanos por

Nuestra Señora del Sinto (pp. 657-663), la devoción a Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa y la Virgen de Luján, patrona de la provincia de Santiago del Estero (pp. 663-666). Las cinco páginas (666-670) dedicadas al trabajo pastoral de los agustinos mendocinos completan otra información dada más arriba, concretamente en las páginas 497-506. Asimismo las dos páginas finales de la obra corresponden al tema tratado en el capítulo segundo del libro, razón por la cual no vemos justificado este final de la obra, echando en falta una amplia conclusión, a modo de síntesis histórica del convento de Mendoza. La Bibliografía (pp. 677-687) se ofrece en cuatro secciones: Archivos (no sigue el orden alfabético); Revistas; Fuentes editadas; y Bibliografía especializada (algunas entradas nos parecen excesivamente imprecisas).

Y, finalmente, el Índice analítico (pp. 689-704), imprescindible en toda obra histórica que se precie y siempre consultado por investigadores y curiosos lectores. Aunque no es una maravilla o ejemplo a seguir como modelo en otros libros, sí presta ayuda a la hora de localizar, con un poco de paciencia, los nombres propios y los temas de mayor interés. Lo más llamativo son las entradas dadas a un mismo nombre o asunto, siendo el más llamativo el de Agustinos, que aparece luego bajo otras voces: Agustinos, Frailes, Comunidad de Agustinos o Agustiniiana, Comunidad de Ermitaños de San Agustín, Comunidad del Orden de San Agustín, Congregación de Agustinos, Orden Agustiniiana o de San Agustín, Orden de Ermitaños de San Agustín, Padres de San Agustín (o agustinos), Religión de San Agustín, Religiosos de San Agustín, Religiosos Ermitaños de San Agustín, Temporalidades, Temporalidades de Agustinos. No pocas voces aparecen repetidas: Amancio, Juan, y Amancio Ugarte, Juan; Godoy, Juan y Godoy, Juan de; Guinñazú, Juan Bautista (repetido); Jesucristo, Jesús, Jesús Nazareno; Las Lagunas y Las Lagunas de Guanacache; Nuestra Señora de Gracia (repetido y envió a diferentes páginas); Pinto, José y José, Pinto de; Regla Agustiniiana y Regla de San Agustín; Río Grande y Río Grande del Sur; Río Quinto (San Luis) y Río Quinto; Rizo, P. y Rizo, Miguel Jerónimo; Rocha, Francisco y Rocha, Francisco de; Videla, Escribano y Videla Escribano de. La entrada Frailes Jerónimos, no es correcta, sino Jerónimos, como sucede con Agustinos, Dominicos, Franciscanos, Jesuitas, Mercedarios, etc., si bien para estos también tendrá que verse la entrada Orden y Padres. El nombre Felicísima Ramírez de Arellano está colocado por el segundo apellido, Arellano, en vez de Ramírez de Arellano. Para Mendoza y su convento agustino el lector o estudioso tendrá que acudir a varias entradas: Ayuntamiento de Mendoza; Cabildo de Mendoza (por cierto dos veces señalado con algunas referencias semejantes y otras diferentes); Casa de Mendoza; Convento San Agustín (Mendoza); Lista de los priores y conventuales de los conventos de Cuyo [*sic*, debería decir Mendoza]; Mendoza, Convento de; Mendoza, Conventuales; Santa Mónica; Santa Mónica, convento; Temporalidades; Temporalidades de Agustinos; etc. Idéntica observación sirve para la Hacienda de El Carrascal o de San Nicolás, también Quinta de San Nicolás, por lo que deberán verse las voces: Bodega del Carrascal, Capilla de San Nicolás (duplicado); Capilla y convento de San Nicolás (de Tolentino); Colegio San Nicolás; Conventillo de San Nicolás; Hacienda de San Nicolás; Hospital de San Nicolás; Quinta de San Nicolás; Quinta de San Nicolás de Tolentino. Los nombres de los santos/as y las advocaciones puestas a conventos, iglesias, escuelas, órdenes, ciudades, etc. están ordenados por San - Santa. Según el orden alfabético no están en su lugar las cuatro últimas voces del índice analítico.

Como indiqué al principio de esta reseña, las observaciones críticas se ofrecen sin acritud alguna y con el fin de favorecer una y mil veces las arduas tareas de investigación histórica y también empeñarse más todavía en edición de obras de calado cien-



tífico. Así, el rico material que aparece de principio a fin en el libro está desordenado en numerosas ocasiones, y carece de aquella estructura que caracteriza a toda obra de rigurosa investigación histórica. Veamos un solo ejemplo, el tema de los esclavos, para no alargarnos más de lo necesario en esta recensión. Una vez presentado el tema de los esclavos (pp. 96-97, 126-127, 144-169) y esclavas en un número considerable (p. 128; cf. pp. 277-278) en la hacienda El Carrascal, vuelve de nuevo el autor a tratarlo más adelante y con mayor detalle en el epígrafe “La esclavitud negra en América: Notas introductorias” (pp. 186-217), y acto seguido, sin que nos expliquemos la razón, pasa a la “Concesión de poderes a religiosos agustinos” (pp. 217-223). De aquí regresa nuevamente al asunto de la esclavitud, ahora bajo otra titulación: “Lo de los esclavos de los agustinos y la guerra de emancipación americana” (pp. 223-225), “La investigación histórica sobre la esclavitud en el Río de la Plata” (pp. 226-229), “Los esclavos de los Agustinos compran su libertad” (pp. 229-232), “Concesión de cartas de libertad” (pp. 232-249), “Venta de esclavos”, de ambos sexos, por parte del convento de Mendoza (pp. 249-274), “Religiosos agustinos propietarios de esclavos” (pp. 275-276), “Singularidades sobre la venta y carta de libertad a los esclavos del Carrascal” (pp. 276-279), “Venta de esclavos ‘sin tacha’ desde 1764 hasta 1818: año y edad” -48 en total de entre un año hasta 30 años; también incluye el precio de venta de cada esclavo- (pp. 279-281), “Venta de esclavas desde 1783 hasta 1819: año y edad” -57 esclavas vendidas en edades comprendidas entre 2 y 50 años, siendo el importe de la venta superior al de los esclavos (pp. 281-284). Sobre las cifras de esclavos/as resulta arriesgado ofrecer datos de población total esclava, al no contemplarse en dicho cómputo los esclavos/as huidos, que serían varias decenas, y aquellos otros que permanecieron en El Carrascal. El autor del libro sigue tratando el tema de la esclavitud en el convento de Mendoza en las páginas siguientes, aportando nuevos datos que consigue de documentación inédita. Así, presenta un largo e interesante documento encontrado en el Archivo General de la Provincia de Mendoza con el título: “El Defensor General de los Pobres solicitando la excarcelación de unos esclavos del Convento de San Agustín presos por disposición de su amo el Prior de dicho convento fray José Manuel Roco [1808]” (pp. 284-322), que incluye además el “Inventario de los esclavos del Convento de Mendoza. Año de 1808” -137 esclavos en total, con anotación de la edad, estado y oficio- (pp. 299-301), y el “Inventario de esclavas del Convento de San Agustín [*sic*] de Mendoza” -119 esclavas, e indicación de la edad y estado- (pp. 301-303). Una parte del capítulo séptimo está dedicada al tema de la donación de esclavos del convento mendocino para incorporarse en calidad de soldados del Ejército Libertador (pp. 426-434). Las repeticiones, aunque no frecuentes, saltan a la vista de vez en cuando a lo largo de la lectura del libro. El texto citado del profesor José Luis Masini Calderón -“Los agustinos no compraron esclavos. En el siglo XVII no realizaron ninguna operación. En el siglo XVIII, hasta 1745, compraron tres esclavos. Desde esta fecha comienzan las ventas. Hasta 1810 vendieron 173 esclavos de los cuales 110 consta que eran mulatos. Entre 1811 y 1820, año en que concluyen las operaciones, vendieron 96. Es decir, 269 en total”-, se ofrece en dos ocasiones, la primera vez en la página 126, y la segunda en la 276.

Después de todo lo leído, visto y anotado, me siento obligado a señalar que esta obra, *El convento de Santa Mónica de la Orden de San Agustín en Mendoza*, carece, en algunas ocasiones, de metodología, organización y trabazón expositivo. Su autor, infatigable investigador en archivos y bibliotecas, además de amigo de quien suscribe, merece un explícito reconocimiento por los cientos de documentos que, gracias a su inigualable laboreo, salen ahora publicados de y sobre el convento mendocino. Este es, sin la menor

duda, el gran mérito de la obra, pero también su hándicap o desventaja, puesto que debido al tratamiento que se hace de ellos en esta obra, a modo de presentación cuasi-textual, con resúmenes interminables y en ocasiones hasta un tanto farragosos. La espesura documental no nos deja ver con claridad y precisión la historia del convento Santa Mónica. No obstante, gracias a la masa documental ahora publicada, los estudiosos e investigadores del futuro encontrarán nuevas, ricas y sugerentes perspectivas a la hora de ahondar en numerosas cuestiones de no pequeña importancia, como la esclavitud, la ética religiosa, la economía conventual, la vida dentro y fuera del convento, etc., aspectos que marcaron la historia, la sociedad y la cultura colonial mendocina.–  
RAFAEL LAZCANO.

SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, *Regreso al África. La Orden de San Agustín en Ceuta*, ilustr. José Luis Gómez Barceló, Ciudad Autónoma de Ceuta-Consejería de Educación y Cultura-Archivo General de Ceuta, Ceuta 2016, 319 pp., ilustr.

Un siglo de educación y formación agustiniana en Ceuta (1916-2016). Así podría resumirse la obra que ahora presentamos escrita por Emiliano Sánchez Pérez, director del Colegio San Agustín ceutí de 1996 a 1999. El libro consta de dos partes, con sus respectivos apéndices documentales. La lectura de libro resulta agradable, entretenida y formativa. La primera parte ofrece la historia del Colegio San Agustín, de Ceuta (pp. 7-144); y la segunda trata de la historia del convento San Francisco, su iglesia y la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios (pp. 145-192). El libro, que carece de introducción o presentación, comienza con una sucinta información histórica de la ciudad y de la diócesis de Ceuta, la formación y trayectoria pedagógica del Colegio Nuestra Señora del Pilar desde su creación en 1915, en la ciudad de Tetuán, para luego situar al lector en el contexto socio-histórico de la fundación del Colegio San Agustín, de Ceuta, regentado por la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Los planos del Colegio corrieron a cargo del arquitecto vasco Francisco Urcola Lazcanotegui, bajo la supervisión del arquitecto diocesano y municipal Santiago Sanguinetti. La construcción se confió a la empresa “Olasagasti y Compañía”, de San Sebastián; y la dirección de los trabajos al ingeniero militar Luis Sierra. Los primeros agustinos entraron en la ciudad de Ceuta el 15 de junio de 1914 (p. 28; en otras partes de la obra se indica la llegada de los agustinos el día 30 del mismo mes y año, pp. 27, 160), y a la cabeza el superior, director del Colegio y alma de la nueva fundación ceutí, José Pérez Gómez (1874-1927), hospedándose en un primer momento en el Hotel Términus. Al finalizar la lectura de la primera parte de la obra me llama la atención la disposición de los hechos históricos, como quizá también le sucederá al lector atento y reflexivo. Así, en primer lugar se ofrece la fecha de la inauguración del Colegio (p. 19), luego algunos aspectos de la fundación (pp. 25ss.), los permisos y autorizaciones de la fundación docente (p. 26), seguidamente refiere el mobiliario escolar (p. 29), y un par de páginas más adelante la compra del solar para la edificación del Colegio (p. 31), su emplazamiento, la estructura del edificio, diseñado en forma de U rectangular, la distribución del mismo (pp. 35-36) y la Real Orden de 7 de mayo de 1914, en la que se autoriza a la Orden Agustiniiana la apertura de un centro de cultura en Ceuta (p. 40). Otro aspecto llamativo son las fechas de inauguración del Colegio y el comienzo de la actividad docente. En la página 19 dice que fue “inaugurado el 29 de octubre de 1914”, pero la fecha está errada por la lógica del desarrollo de los acontecimientos mismos de la fundación. El mismo autor nos

atiborra de fechas dispares. Veamos. Las tareas docentes, señala el autor, comenzaron el 21 de octubre de 1915 (p. 39), la inauguración de la Enseñanza Primara fue el 12 de octubre del mismo año (pp. 40-41), las clases comenzaron a impartirse el 27 de octubre de 1915 (p. 41), y la finalización de la construcción del Colegio tuvo lugar en marzo de 1916 (p. 35). Una fecha importante para la historia pedagógica de Ceuta la encontramos el 29 de octubre de 1916, jornada de la inauguración oficial del Colegio San Agustín, acto presidido por el Comandante General de Ceuta, Joaquín Miláns del Bosch (pp. 44-45). Si la memoria enviada al capítulo provincial de 1922, cuando ejercía el puesto de director Aurelio Martínez, considera que la fundación del Colegio San Agustín podía ser tenida, una vez examinadas las dificultades del proyecto pedagógico en sus primeros compases, bien como una equivocación o bien como un acierto (p. 55), las dudas comenzaron a despejarse con el reconocimiento oficial del Colegio como Centro de Enseñanza Media, dado el 18 de marzo de 1940 por parte de la Universidad de Sevilla. Por vez segunda fue reconocida la enseñanza oficial impartida en el Colegio San Agustín, dedicado ahora a la Primera y Segunda Enseñanza, por el Ministerio de Educación Nacional con fecha 11 de febrero de 1949. En la década siguiente urgió la necesidad de abordar con cierta premura la ampliación del Colegio dado el creciente número de alumnos que iban incorporándose cada curso escolar (pp. 66-69), siendo necesarias sucesivas reformas y ampliaciones en 1972, 1987 y 1998. El BUP [Bachillerato Unificado Polivalente] se implantó en el curso 1975-1976 (p. 121), al tiempo que se ponía en marcha el departamento psico-pedagógico (p. 71).

Ciertamente la primera parte del libro aporta una rica y variada información, aunque está presentada de forma desordenada o desestructurada en no pocas ocasiones, siendo necesario la lectura de todas y cada una de sus páginas para hacernos una idea cabal, completa y acertada de los cien años de historia del Colegio ceutí. En efecto, un tema se trata en varias partes. He aquí algunos ejemplos: Alumnado (pp. 42-43, 48, 51, 66, 86, 94, 110-112, 114, 116, 118, 121-122), alumnos ilustres (pp. 46, 132), profesorado (pp. 42, 50, 76-77, 87, 95-96, 110, 112-114, 116), ingresos económicos (pp. 84-85, 93-94, 109), actividad pastoral (pp. 73-75), y actividades culturales (pp. 75, 138-143). Otros temas están tratados de modo independiente, sin que exista una conexión o trabazón con los grandes temas de una historia educativa centenaria. Da la impresión que falta la historia del Colegio San Agustín y sobreabundan las crónicas de la época y noticias tomadas al hilo de la lectura de los informes mandados a los capitulares provinciales desde el Colegio San Agustín. No obstante, el lector encuentra información sobre el nacimiento de la Provincia Agustiniiana de España (pp. 78-84), la Guerra civil española y los efectos en el Colegio (pp. 90-92), el proyecto de venta del Colegio y clausura del mismo a partir del curso 1944-1945 (pp. 96-109), la posibilidad de levantar un nuevo Colegio a cambio del actual y nueva residencia en 1982 (pp. 122-123), el conflicto por la regulación y financiación de la educación (pp. 123-127), la celebración de las bodas de diamante (1916-1991) del Colegio (pp. 128-132), y la actividad deportiva más sobresaliente (pp. 133-138, y 257, doc. 93).

Un resumen de la primera parte la encontramos hacia la mitad, concretamente en la página 74: “El Colegio está situado en lo que se debe denominar ‘el corazón de la ciudad’, con una extensión de 2737 m<sup>2</sup>, de los cuales 1251,42 m<sup>2</sup> están edificados y el resto se reparte entre los jardines de entrada y el patio. El edificio original es una sólida construcción de tres pisos en forma de U con un patio central. Ha sufrido tres transformaciones de ampliación y mejora: la de 1972, en que se construyó un nuevo bloque de aulas por el lado sur; en 1987 se levantó un piso más en las terrazas sur y este, para hacer

más habitable e independiente la residencia de la comunidad. Y finalmente, [en el cuatrienio 1996-1999 se llevaron a efecto mejoras en todo el Colegio, así como la construcción de un nuevo edificio destinado al Bachillerato LOGSE]... Hoy el Colegio es un centro integrado, homologado y mixto en el que se imparten las enseñanzas de educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato” (p. 74). Aunque el Colegio San Agustín de Ceuta es un centro educativo privado católico, los alumnos profesan diferentes credos además de la religión católica, puesto que también asisten alumnos de procedencia de otras comunidades, como la judía, china, hindú y musulmana (pp. 76, 120). De la Asociación de Antiguos Alumnos, fundada en 1946, no se ofrece ninguna actividad, ni presencia en el desarrollo pedagógico del Colegio. Por su labor en favor de la educación y formación de la juventud ceutí, el Colegio San Agustín está en posesión de la medalla de plata de la Ciudad desde 1966, año de la celebración del 50 aniversario (p. 116).

La segunda parte del libro centenario del Colegio San Agustín ceutí trata de la iglesia de San Francisco, que originariamente formaba parte del desaparecido convento San Francisco (pp. 157-160), levantada de nuevo entre 1712 y 1723. De planta rectangular, formada por tres naves divididas en tres tramos –separados por medio de arcos fajones–, crucero y presbiterio; en los pies, en alto, se encuentra el coro, que ocupa los dos primeros tramos de la nave central (p. 152). El altar mayor, de estilo barroco, tallado en madera pintada de verde, con molduras doradas y abundante frondosidad, con un destacado repertorio iconográfico, no solamente en el retablo mayor, fechado en 1749, sino en toda la iglesia (pp. 154-156). A partir de la desamortización de 1835 la iglesia de San Francisco pasó a manos del obispado de Ceuta, siendo cedida en usufructo, no en propiedad, a la Orden de San Agustín el 30 de junio de 1914, con todos sus bienes artísticos y ornamentos litúrgicos (p. 161). Tras las oportunas y necesarias reparaciones del templo (pp. 165-167), dado su estado ruinoso (docs. 3 y 5 en pp. 262 y 263), la comunidad agustiniana comenzó una intensa actividad pastoral, devocional y sacramental (pp. 163-164, 176-179, 182). Dos años después de hacerse cargo de la iglesia los agustinos, comenzó un pleito entre la comunidad agustiniana de Ceuta, representada por el director del Colegio San Agustín y rector de la Iglesia San Francisco, Aurelio Martínez, y el Estado, con representantes en Ceuta y en Madrid por el ministro de la Guerra, solicitando la devolución de la parte superior de la sacristía de la iglesia del convento San Francisco en virtud de las leyes desamortizadoras (pp. 168, 170-176). El contencioso, iniciado en 1916, concluyó con la firma de un contrato de compra-venta del local situado encima de la sacristía por parte de los agustinos, escritura realizada ante el abogado y notario de Sevilla, con residencia en Ceuta, don Eladio Barrueco Rodríguez, de fecha 16 de marzo de 1956 (p. 176). De entre las actividades de la iglesia San Francisco destacan los triduos, novenas y las atenciones prestadas a la “Cofradía de las Penas”, nombre por el que es conocida popularmente esta hermandad, creada canónicamente por el obispo diocesano el 26 de abril de 1947, manteniéndose hasta la actualidad el culto público y la devoción a las advocaciones de sus titulares: Cristo de la Humildad y Paciencia; y Nuestra Señora de las Penas (pp. 156, 163, 179, 182-188). Otras dos cuestiones cabe señalar de esta segunda parte de la obra: El proyecto fallido, año 1966, de convertir la iglesia de San Francisco en parroquia diocesana (pp. 179-182; docs. 66-72, pp. 295-300); y la entrega de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, dentro de la cual está ubicada la iglesia de San Francisco, por la diócesis de Cádiz-Ceuta a la Provincia Agustiniana de España, el 28 de septiembre de 1989 (véase el convenio en las pp. 312-314, doc. 90), cuya historia, aunque breve todavía, está repleta de realizaciones materiales y actividades pastorales (pp. 189-191).

*Regreso al África* se cierra con dos apéndices. El primero ofrece 99 documentos inéditos referidos todos ellos a la fundación agustiniana en Ceuta y su trayectoria histórica hasta el 6 de noviembre de 1971, fecha del último documento (pp. 193-259). Esta parte nos parece singularmente valiosa porque en ella encontramos las piedras sillares sobre las que se asientan la historia pedagógica del Colegio San Agustín y el quehacer de la comunidad agustiniana, dedicada principalmente a la educación y formación de la juventud ceutí. El documento que aparece en quinto lugar (p. 195) se encuentra fuera del puesto que le corresponde según el orden cronológico, criterio adoptado en los apéndices. El segundo apéndice agrupa 101 documentos inéditos (pp. 261-319), referidos a la iglesia de San Francisco, una vez entrada a perpetuidad a la Orden Agustiniiana el 28 de septiembre de 1989. El último documento, fechado el 12 de septiembre de 1999, refiere la toma de posesión de Miguel González Pérez como párroco de los Remedios. Seguramente será de ayuda dejar indicado que el documento número 9 (p. 266), sobre exámenes de alumnos; y el n. 21 (p. 21), sobre la revista escolar “Esperanzas”, no pertenecen al apéndice sobre la iglesia de San Francisco, sino que corresponden al apéndice primero. Ambos apéndices prestan ayuda a los estudiosos, investigadores e historiadores que emprendan futuros trabajos que versen sobre educación, historia eclesiástica, economía, cofradías y hermandades ceutíes, arte religioso, etc. El libro carece del siempre necesario índice de nombres y cosas notables en obras de notable calado histórico. También echo en falta las consabidas secciones de “Siglas y abreviaturas”, “Fuentes y Bibliografía”.

La edición, salvo algunos lunares, como los señalados más arriba, nos parece meritoria, viéndose enriquecida con fotografías a blanco y negro del colegio e iglesia San Francisco, un mapa, algunos planos del colegio, numerosas fotografías de alumnos y profesores por cursos escolares, además de cinco retratos: Manuel Rancés y Villanueva, obispo de Cádiz y administrador apostólico de Ceuta (p. 22); el arquitecto Francisco Urcola (p. 29); Eugenio Mac Crohon y Seidel, deán de la iglesia catedral de Ceuta (p. 39); Bernardo Martínez, obispo de Almería (p. 44); y Aurelio Martínez, director del Colegio San Agustín de 1918 a 1922 (p. 49). Sólo me resta expresar aquí mi enhorabuena y sincera felicitación al autor, por su laboriosidad y dedicación a la historia, y al responsable de la edición de libro centenario del Colegio San Agustín, personificado en esta ocasión en José Luis Gómez Barceló, ex-alumno y actual cronista de la ciudad de Ceuta.— RAFAEL LAZCANO.